

Exportadas un total de 1 entidades.

Información, consulta y participación en materia de prevención de riesgos laborales

Título : Información, consulta y participación en materia de prevención de riesgos laborales

Autor Principal : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BIZKAIA BIZKAIKO ENPRESARIEN KONFEDERAZIOA (CEBEK)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BIZKAIA BIZKAIKO ENPRESARIEN KONFEDERAZIOA (CEBEK)

Editor : CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE BIZKAIA BIZKAIKO ENPRESARIEN KONFEDERAZIOA (CEBEK)

Descripción : Guía informativa que recoge las dudas más habituales de los trabajadores en los procesos de consulta y participación en materia preventiva dentro de una empresa. Las preguntas son las siguientes: 1. ¿Por qué es importante la información, la consulta y participación de los trabajadores/as en la PRL? 2. ¿Qué información debe la empresa dar a los/las trabajadores/as? 3. ¿Cómo se canaliza la información de prevención de riesgos de la Empresa a los/las trabajadores/as? 4. ¿Quiénes son los/las delegados/as de prevención y cómo se eligen? 5. ¿Qué sucede si en una empresa no hay representación legal de los/las trabajadores/as? 6. ¿Cuál es el papel de los delegados/as de prevención en la información, consulta y participación? 7. ¿Cuáles son las facultades de los/las delegados/as de prevención? 8. ¿Tienen garantías los/las delegados/as de prevención en el ejercicio de sus funciones? 9. ¿Cuántas horas de crédito horario disponen los/las delegados/as de prevención para hacer desempeñar sus funciones de PRL? 10. ¿Qué diferencia existe entre informar y consultar en materia de prevención? 11. ¿Cuáles son las obligaciones de información de la empresa en materia de PRL a los/las delegados/as? 12. ¿Debe darse toda la información sin ningún tipo de limitación?, ¿Qué sucede si existen datos confidenciales? 13. ¿Sobre qué debe consultarse a la plantilla? 14. ¿Qué es un comité de Seguridad y Salud? ¿Quiénes son sus miembros? 15. ¿Cuáles son las competencias y facultades de un comité de Seguridad y Salud? 16. ¿Con qué periodicidad ha de reunirse el comité de Seguridad y Salud? Producto final destinado prioritariamente a empresas, delegados de prevención y trabajadores del País Vasco.

Código Acción : AT2017-0037

Acción : APOYO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA A PYMES

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : País Vasco

Palabra Clave : Participación

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Consultas

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Depósito Legal : BI: 1533-2018

